

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de don Francisco Rubio, con NIF número 51421482-Z, solicitando certificación referente a la Sociedad "GRUPO EMBOTELLADOR ATIC SL", comprensiva de: existencia, vigencia y consejo de la sociedad; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-397039, folio 1 y siguientes del tomo 22243, de la sección 8ª, extendida el día 25 de enero de 2006, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Angel Martínez Sanchiz, el día 14 de diciembre de 2005, con el número 4177 de su protocolo; otra escritura autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Martínez Gil Vich, de fecha 19 de enero de 2006, con el número 170 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "**GRUPO EMBOTELLADOR ATIC SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que en la inscripción 14ª de la citada hoja, folio 13, del mismo tomo, de la sección 8ª, extendida el 19 de enero de 2009 en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el 18 de diciembre de 2008 ante su Notario Don Ignacio Martínez Gil Vich, con el número 3853 de su protocolo, llevando a cumplimiento lo acordado por la Junta General de fecha 18 de diciembre de 2008 y la reunion del Consejo de Administración, de misma fecha, constando inscrito entre otros particulares:

- Reelegir como Consejeros de la sociedad a DON ANGEL EDUARDO AÑAÑOS JERI, DON ARTURO FERNANDO AÑAÑOS JERI Y A DON ALVARO NIVARDO AÑAÑOS JERI, los cuales aceptan sus cargos.

- Reelegir como Presidente del Consejo a DON ANGEL EDUARDO AÑAÑOS JERI.

Todos los nombrados aceptaron sus cargos. La duración del nombramiento es indefinida.

TERCERO: Que en la inscripción 20ª y última de la citada hoja, folio 16 vuelto, del mismo tomo, de la sección 8ª, extendida el 7 de junio de 2012 en virtud de certificación expedida en Madrid el día 16 de septiembre de 2011 por el Vicesecretario no consejero de la sociedad, don Tomás Pardina Dionisi y con el visto bueno de su presidente, en la que consta que en la Junta General de fecha 21 de febrero de 2011, se adoptó, entre otros acuerdos, el nombramiento de DON ARTURO FERNANDO

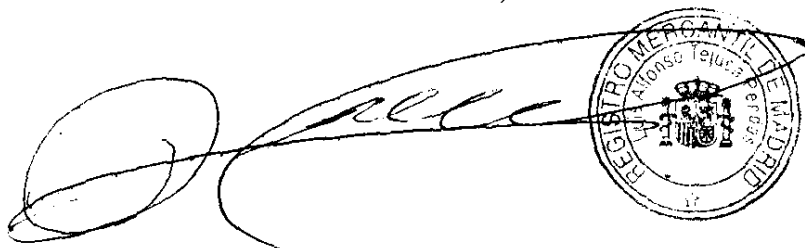
1.2785
1023916

AÑANOS JERI como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, el cual acepta el cargo.

CUARTO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en dos folios de papel timbrado de este Registro, con los números 6564875 y 56564876 y la firma en Madrid, a veintinueve de septiembre de dos mil doce.

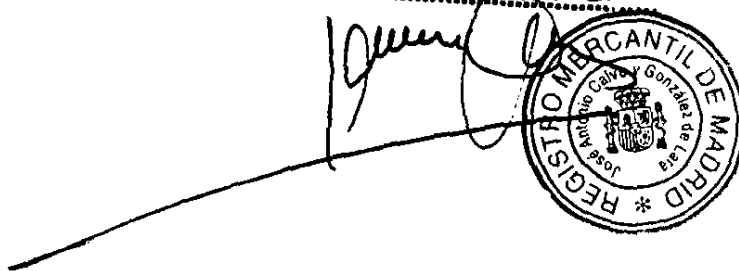
EL REGISTRADOR,



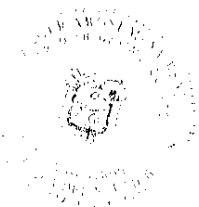
Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 75068/2012.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. LUIS ALFONSO TEJUCA PENDAS.
..... Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 4 DE OCTUBRE DE 2012.



DOY FE que el documento
precedente en al dorso folios
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 04 DE OCTUBRE DE 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de - acting in the capacity of - agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	20/12/2012
7. por by/par	AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/77310		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida CORREA RODRIGUEZ JOSE LUIS 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: zB3o-m4ud-plTz-gzps

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: zB3o-m4ud-plTz-gzps

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: zB3o-m4ud-plTz-gzps

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 +

**DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

Galleguillos, 14 de Diciembre de 2013

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



Madrid, 21 de Diciembre de 2012

A quien corresponda:

Por medio de la presente en mi calidad de Vicesecretario no Consejero de la mercantil Grupo Embotellador ATIC S.L. certifico que consta en el libro de participaciones de la misma los siguientes datos:

CAPITAL SOCIAL

La sociedad cuenta con un capital social de 9,866,482 euros, divididos en 9.866.482 participaciones sociales de un euro cada una nominadas correlativamente del 1 al 9.866.482.

SOCIOS

AJE NETHERLANDS COOPERATIEF U.A. (Entidad Holandesa) titular de 986.650 cuotas sociales (equivalentes al 10% del capital social de Grupo Embotellador ATIC S.L.) con domicilio legal en Strawinskylaan 1143, 1077 XX, Amsterdam, Países Bajos.

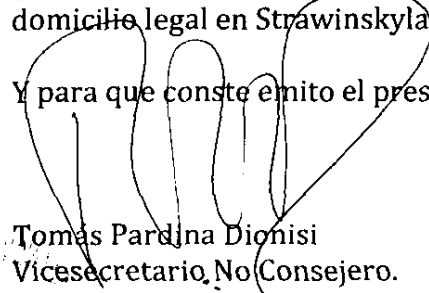
ROZEBOOM BEHEER B.V. (Entidad Holandesa) titular de 2.219.958 cuotas sociales (equivalentes al 22,5% del capital social de Grupo Embotellador ATIC S.L.) con domicilio legal en Strawinskylaan 1143, 1077 XX, Amsterdam, Países Bajos.

DUINSAND B.V. (Entidad Holandesa) titular de 2.219.958 cuotas sociales (equivalentes al 22,5% del capital social de Grupo Embotellador ATIC S.L.) con domicilio legal en Strawinskylaan 1143, 1077 XX, Amsterdam, Países Bajos.

PELLENAER B.V. (Entidad Holandesa) titular de 2.219.958 cuotas sociales (equivalentes al 22,5% del capital social de Grupo Embotellador ATIC S.L.) con domicilio legal en Strawinskylaan 1143, 1077 XX, Amsterdam, Países Bajos.

GALSTAFF B.V. (Entidad Holandesa) titular de 2.219.958 cuotas sociales (equivalentes al 22,5% del capital social de Grupo Embotellador ATIC S.L.) con domicilio legal en Strawinskylaan 1143, 1077 XX, Amsterdam, Países Bajos.

Y para que conste emito el presente certificado en la fecha arriba indicada.


Tomás Pardiña Dionisi
Vicesecretario No Consejero.

Grupo Embotellador ATIC, S.A.
Avenida de la Vega No. 1 - 28108 Madrid, España
☎ +34 91 662 47 25 ☎ +34 91 661 01 01

LINEA DE REGISTRO DE FIRMAS AL DORSO

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA: Yo, GERARDO VON WICHMANN ROVIRA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcobendas, LEGITIMO la firma que antecede de DON TOMAS PARDINA DIONISI, titular del N.I.E. número X5042955K, por serme conocida.

En Alcobendas, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.
Libro Indicador, sección 2ª, número 1539



Gerardo von Wichmann Rovira



APR 18 2012
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Gerardo von Wichmann Rovira
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. día 27 DIC. 2012
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 115576
/ sous n°

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 27 DIC 2012

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO